REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-**2019-00364**-00

SE AGREGA al expediente, y SE TIENE EN CUENTA para todos los efectos legales los cotejos de envío del citatorio al demandado **TEMIS DUARTE FAJARDO** con resultado NEGATIVO.

A su vez, téngase en cuenta para todos los efectos pertinentes la nueva dirección electrónica allegada por el apoderado de la parte actora visible a folios 58 y 59 del expediente digital (temisdua@hotmail.com), respecto del demandado **TEMIS DUARTE FAJARDO.**

Notifíquese y Cúmplase[1]**,**
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
64bc39b083a2076d0878ae083bf331f5f0e0c1cbbefdf26ac11d12200082fb59
Documento generado en 26/08/2020 06:24:59 p.m.

1 La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 089 del 27 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.